

El Sindicalismo que necesitamos.

Intervención de Pepe Aranda en la Escuela de Verano de los Anticapitalistas el 25 de agosto en La Granja (Segovia)



Tal vez fuera más sencillo responder a la pregunta “el sindicalismo que no necesitamos”, es decir, el sindicalismo de las más de 30 reformas laborales, a cual peor, que se han hecho desde el primer estatuto de los trabajadores, el sindicalismo llamado de “concertación”, el de los incrementos de la productividad, la competitividad y el crecimiento económico sin límite, como única receta posible para la creación de empleo, y muchas otras cuestiones sobre las que no voy a “hacer sangre” hoy.

Es el campo de juego en el que nos hemos movido en los últimos 40 años de “transición pactada”, en el que el sindicalismo hegemónico, representante de las clases asalariadas, han formado parte fundamental del entramado capitalista, junto a las demás instituciones del estado, alejándose cada vez más de su cometido primario, alejando a la clase trabajadora del necesario conflicto con el capital, desde ese sueño-espejismo de la sociedad del bienestar, en la que las clases trabajadoras nos acabamos creyendo que éramos parte de la “sociedad de

propietarios" (coches, casas, ocio, consumo, etc...).

No hace mucho que el sueño terminó para la mayoría pero, además, es totalmente insostenible por razones básicas de supervivencia de la especie y del planeta en el que vivimos. Esto va para largo, con crecientes exclusiones sociales de grandes capas de las clases asalariadas a las que el capitalismo y sus herramientas ya no garantizarán empleos directos, seguros, estables, bien remunerados y con protección social. Crecimientos exponenciales de la desigualdad social, donde quizás más de dos tercios de esta sociedad se quede atrapada y, con un sistema político en el que el autoritarismo será ejercido de manera mucho más evidente para mantener el capitalismo (dure este lo que dure).

Por ello es urgente también repensar los modelos de organización que deben servirnos para construir nuevas utopías sociales concretas, que no pueden formularse en abstracto, sino que deben comenzar a caminar sobre la base de la participación social, desde mecanismos de democracia directa. Entiendo por ello que el sindicalismo que necesitamos debe caminar hacia un modelo en el que, en lugar de elegir "representantes", se elijan "portavoces". El modelo de representación unitaria de los comités de empresa ha fracasado, pues ha generado una clase trabajadora que delega sus responsabilidades (quien elige delegad@s, delega) y se aleja del compromiso necesario de la participación directa y, por tanto, debilita gravemente su capacidad de confrontación con el capital.

Por supuesto que este es un modelo muy pensado para provocar ese resultado entre la clase trabajadora, de cara a sujetar y controlar el conflicto social por parte de las organizaciones sindicales hegemónicas que se establecieron en los Pactos de la Moncloa.

Cambiar esto sería cambiar totalmente las reglas de juego establecidas, jurídica y normativamente (Estatuto de los trabajadores, LOLS...). No obstante, aún con este modelo de representación se pueden hacer las cosas de otra manera, como algunas organizaciones venimos demostrando en la práctica desde hace muchos años. El sindicalismo que necesitamos debe reconocerse por unas cuántas características básicas que, no tienen "apellidos ideológicos" pero, llevadas a la práctica, determinan un modelo totalmente diferente del que estamos acostumbrados a sufrir:

AUTONOMÍA.— Soberanía para tomar decisiones. Sin vinculación ni dependencia con ninguna otra estructura (política, religiosa, económica...).

ÉTICA.— Honradez personal. Coherencia entre el discurso y los hechos. Práctica consecuente.- Compromiso por lo colectivo. Desinterés personal. Al sindicalismo se viene a DAR más que a recibir, a APORTAR más que a llevarse.- Denuncia permanente de la corrupción, de los favoritismos, privilegios y discriminaciones. Ruptura total con el clientelismo.- Ética en la utilización de los medios que se consiguen (horas sindicales, liberaciones, locales, medios económicos...). Nadie

puede patrimonializar los medios que son de tod@s. Los medios son para usarlos en la acción sindical y social.

PARTICIPACIÓN- Es el derecho y el deber de participar en todo lo que nos afecta. Ser protagonistas de nuestras propias vidas.- No es solo un enunciado, sino que es un trabajo y un compromiso permanente el facilitar y potenciar los mecanismos de debate y toma de decisiones colectivas.- Las decisiones se toman desde las bases, tratando de que participen todas las personas afectadas, en la toma de acuerdos y en los equipos de coordinación.- El órgano básico de decisión es la Asamblea y la forma es la Democracia Directa (una persona, un voto, sin que exista el voto delegado).

TRANSPARENCIA- La información es un arma que nos hace muy fuertes.- Una persona bien informada es muy difícil de manipular y además está más dispuesta a reaccionar.- Hay que difundir, por una vía o por otra, toda la información que caiga en nuestras manos. No se pueden aceptar "pactos de silencio" con la patronal ni con las administraciones. Aquello de "esto que quede entre nosotros", "los trabajadores no lo van a entender", etc... no puede regir para nosotr@s.- Transparencia también interna (Actas de reuniones, negociaciones, revisión periódica de las finanzas, etc...).

SOLIDARIDAD- Es el valor fundamental, la razón profunda, el sentido último de la función sindical. En este concepto está el porqué, el cómo y el hacia dónde.- Debe estar presente de manera prioritaria en todos nuestros análisis, objetivos, presupuestos y mecanismos de actuación.- Si agreden a un@ de nosotr@s, nos agreden a tod@s. Esto nos da fuerza y cohesión ante las empresas y las administraciones públicas. Esta es nuestra arma principal.

ACCIÓN DIRECTA- Es el derecho a la resolución de los conflictos entre dos partes sin la intermediación de terceros.- Se manifiesta de múltiples maneras: Concentraciones, Manifestaciones, Huelgas, Boicots, etc... y muchas otras que, siendo directas, no tienen por qué ser violentas. La autodefensa tampoco es violencia.

Prioridades del sindicalismo que necesitamos:

Por supuesto, la prioridad del sindicalismo ha de ser defender la mejora de las condiciones de vida de la clase trabajadora, no solo en el ámbito laboral específico, sino también en todos los demás aspectos que son básicos para el desarrollo de un proyecto de vida digno: Sanidad, educación, prestaciones sociales, pensiones, cuidados a las personas dependientes, acceso a la cultura, el derecho a la movilidad en condiciones dignas, a las comunicaciones, el acceso a la justicia, la defensa del medio ambiente, el derecho al ocio, el derecho a no ser discriminado por razones de género, raza, religión, por opciones sexuales o políticas. En definitiva, la defensa de los derechos y libertades básicas colectivas.

El reparto de la riqueza y del trabajo debe ser una reivindicación constante del sindicalismo que necesitamos y para llevarlo a cabo es fundamental que:- Se establezca una Renta Básica para todas las

personas que acabe con la obligatoriedad del trabajo asalariado para la supervivencia. Esto debe ser una opción y no una condena.- Se reduzca drásticamente la jornada laboral y la edad de jubilación.- Se luche contra los ERE y contra la precariedad laboral.

Por otra parte, en el camino hacia ese nuevo modelo de sociedad que debemos construir, teniendo en cuenta que el modelo de producción capitalista no es sostenible, el sindicalismo que necesitamos debe apostar, potenciar y desarrollar formas de economía basadas en el trabajo asociado, cooperativo, autogestionado..., para gestionar los servicios públicos básicos, que son derechos fundamentales de todas las personas y para establecer un modelo social mucho más igualitario y justo, en la manera de producir y en la de relacionarse.

José Aranda Escudero, Secretario de Acción Sindical de CGT